

MAYO 17, 2024**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.****EXPEDIENTE: NUEVO****PROCESO: RECURSO DE AMPARO.****RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ****RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL****CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL DE SAN CARLOS**

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **JOSE LUIS SIBAJA RODRÍGUEZ**, Casado, Oficinista, con residencia en el cantón de Los Chiles de Alajuela, con identificación número 206590780, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:**MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

El pasado 10 de febrero sufrí de una lesión en la rodilla derecha mientras corría. Al principio creí que no era muy grave, pero al día siguiente la inflamación en dicha zona era grave, y el dolor era insoportable. El día 12 de febrero acudí a realizarme un ultrasonido por medio de la medicina privada. El resultado arrojó una noticia muy preocupante: tengo un menisco interno roto. En mi desesperación debido al dolor, acudí a una clínica privada en la que me extrajeron 95 mL de líquido de la rodilla. El médico de esa clínica me recomendó continuar el proceso por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social, y me hizo una referencia para ser entregada en el ebais de mi pueblo. De ahí me refirieron al Hospital de San Carlos y al sacar la cita me di cuenta de un hecho impactante, pues me la habían asignado para el 29 de julio de 2029, es decir, en más de cinco años. La lesión me afecta día a día y de manera significativa, pues no puedo realizar las actividades que antes hacía con regularidad debido al dolor que me ataca al mínimo movimiento. Inclusive estando sentado el dolor resulta ser un calvario.

Es en este punto donde mi dolor físico se vio acompañado de una desesperación de carácter emocional que no puedo describir. De inmediato consideré este tiempo de espera como un acto inhumano que se proyectaba hacia lo ridículo, pues ninguna persona que pasa un dolor tan grande debería ser sometida a tal tiempo de espera. Ya han pasado casi tres meses desde la lesión y me encuentro al borde del colapso, por lo que veo imposible que pueda esperar los años que la CCSS pretende que espere. En este momento padezco de ansiedad a raíz de esta noticia, y del ahogo que me provoca el

dolor. Me siento aturdido, adolorido física y mentalmente y de cierta forma abandonado por el sistema de salud, el cual me está dando la espalda en mi momento de enfermedad y aflicción. No puedo negar que me siento sumamente triste y que en este momento no veo la luz en la situación, la cual me está carcomiendo los nervios. Mi salud mental se ha visto gravemente afectada a raíz de esta situación, pero más allá de la lesión misma, lo que me causa tanta tristeza es la ingratitud de la espera a la que estoy siendo atado. No me siento capaz de esperar tanto tiempo, y no cuento con los recursos necesarios para operarme de forma privada, por lo que la única opción que me da un poco de esperanza en tiempos tan oscuros es solicitar ayuda por este medio.

Necesito recuperar mi salud mental y el movimiento que antes podía realizar. Estoy dispuesto a someterme a los tratamientos y a seguirlos al pie de la letra, pues verdaderamente quiero mejorar mi salud. Solamente hace falta que se me brinde la oportunidad de ser tratado antes de que sea demasiado tarde. Agradezco toda la ayuda que me pueda ser brindada.

Considero que el tiempo de espera al que está siendo sometido mi representado es inadecuado e ineficiente ante la urgencia de su caso, pone en grave riesgo su bienestar físico y mental y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de cita: 27 de julio de 2029.

PETITORIA.

1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.

2- Se reprogramme la cita requerida para la fecha más inmediata posible, y que la misma responda eficientemente ante la urgencia de salud de mi representado.

Además, se garantice el adecuado seguimiento y tratamiento posterior.

3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



Caja Costarricense de Seguro Social

HOSPITAL DE SAN CARLOS

COMPROBANTE DE CITA

Presentar cédula al día. Presentarse 15 minutos antes de su cita en la recepción.

Cita N°: **202401279080**

Fecha: **VIERNES 27 DE JULIO DE 2023**

Hora: **12:00 P.M.**

Id: **00200590780**

Nombre: **NESTOR ROBERTO DE JESUS LLAVE**

Servicio: **ORTODONCIA**

Especialidad: **ORTODONCIA**

Especialista: **DR. ADRIAN**

Medicamento: **NO SE ASIGNA**

Sección: **OPCIÓN 44**

Consultorio: **CONSULTORIO 14**

Funcionario: **VL ADMINISTRAS CASTRO DA ROSE**

Emisión: **06/03/2024 12:38 PM**

Usuario: Fecha asigno cita:

jjimenesca / Jacqueline Jimenez Castro

06/03/2024 01:22:38 PM

Usuario imprime comprobante:

jjimenesca / Jacqueline Jimenez Castro

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al teléfono 20041130 / 6009-9160

Código electrónico:

Observación: